FAC-S-2020-024611-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-024611-CE del 17 de noviembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM

Señora
DIANA RINCON
Representante Legal
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONE BET-EL S.A.S
Cra. 9 18-32
Puerto Carreño Vichada

Contraseña:bGIZXGtZ2K

Asunto: Reprogramación Audiencia articulo 86 ley 1474 de 2011- Declaratoria que decide el presunto incumplimiento del proceso contractual No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el articulo Artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la citación realizada por esta Unidad bajo radicado FAC-S-2020-023982-CE y FAC-S-2020-024259-CE de fecha 12 de Noviembre de 2020 y correo adjunto suscrito por la empresa BET-EL INGENIERIA Y COMUNICACIONES, me permito informar que su solicitud ha sido aceptada y se procede con la reprogramación de la diligencia para el día JUEVES 19 de NOVIEMBRE de 2020 a las 08:00 hrs haciendo uso de los medio tecnologicos por medio de la aplicación TEAMS en aras de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa.

Nota: Es importante contar con su asistencia a la audiencia que se cita por cuanto según el literal b) del articulo 86 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista para el desarrollo de la actuación, igualmente, usted puede presentar sus descargos y rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la Entidad e interponer recursos a que haya lugar.

En caso de no asistir a la presente audiencia o manifestar la imposibilidad de asistir sin una justificación valida, será para la administración la manifestación inequívoca de la aceptación del contenido en el presente informe y consecuente decisión de la Entidad. Por lo anterior solicitamos respetuosamente confirmar la asistencia a la reunión citada previo a la hora y fecha fijadas al correo de alejandra.devia@fac.mil.co. o llegado el caso de que se requiera incluir, cambiar o modificar alguna de los abonados electrónicos. Se realicen los cambios a lugar.



Teniente Coronel JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Gaori

Anexo: Solicitud BET-EL (01 folio)
Asistencia garante (01 folio)

Elaboró ST. DEVIA RIVERA / DECON Revisó: ST. DEVIA RIVERA / DECON Aprobó